

apd

Jornada

ASOCIACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCIÓN

Cómo afrontar una crisis empresarial:

Novedades introducidas por la Reforma de la Ley Concursal

Valencia, 20 de diciembre de 2011

apd Asociación para el
PROGRESO
de la DIRECCIÓN

Deloitte.



Con la colaboración de:



Presentación

Tras ocho años de aplicación de la Ley concursal de 2004, que fue promulgada en un contexto de bonanza económica, y ante la situación de crisis generalizada en la que nos encontramos, son muchas las problemáticas e interrogantes que se han generado para las empresas de nuestro país ante una situación de crisis empresarial.

La reforma de la Ley concursal que se acaba de aprobar y que entrará en vigor, con algunas excepciones, el 1 de enero de 2012, constituye una verdadera reforma global en la medida en que se modifican aspectos sustanciales de la ley y un buen número de preceptos con el fin de solucionar algunos de esos problemas.

Así pues, la citada reforma tiene como objetivos agilizar los procedimientos y, sobre todo, ofrecer alternativas a las empresas para poder evitar un proceso concursal mediante el uso de los institutos preconcursales (acuerdos de refinanciación). Asimismo, y ante la realidad de estos últimos ocho años en los que la mayoría de los concursos han supuesto el fin de la empresa por liquidación, la reforma intenta fomentar la continuación de las empresas que acuden al procedimiento concursal, así como promover la profesionalización de la labor de la Administración concursal, brindar mayor protección a los trabajadores de las empresas concursadas y precisar el régimen jurídico de algunos aspectos importantes del concurso como, a título de ejemplo, el régimen de responsabilidad de los administradores societarios, el régimen de los concursos conexos (sobre todo en materia de grupo de sociedades) y el sistema de pago de créditos contra la masa.

APERTURA

D. Francisco Juan Ros García *Presidente APD Zona Levante*

D. Jesús Tejel *Socio Director de Deloitte*

09:30 h **NUEVOS INCENTIVOS A LAS ALTERNATIVAS AL CONCURSO DE LA EMPRESA EN DIFICULTADES:
REFINANCIACIÓN DE DEUDA, INYECCIÓN DE “DINERO NUEVO”.
OTRAS NOVEDADES DE LA REFORMA**

D. Prudencio López *Director de Deloitte Abogados área de Levante y Murcia*

Dña. Gloria Casas *Asociada de Deloitte Abogados*

10:30 h **PAUSA/CAFÉ**

10:45 h **REFORMA DE LA LEY CONCURSAL 38/2011**

Ilmo Sr. Salvador Vilata *Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia*

11:15 h **EXPERIENCIAS RECIENTES COMO ADMINISTRADORES CONCURSALES E IMPACTO
DE LA REFORMA EN LAS DECISIONES TOMADAS**

D. Jorge Lledías *Socio de Forensic, Deloitte*

D. Manuel Roca de Togores *Senior Manager de TAS RestructuringServices, Deloitte*

12:00 h **COLOQUIO**

12:15 h **FIN DE JORNADA**

